

Introducción

La finalidad del Sistema de Información e Indicadores Educativos de nuestro país es suministrar a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Por ello la importancia de que en las actividades estadísticas que realizan las Direcciones Regionales Educativas y Centros Educativos tomen en cuenta las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, de conformidad con lo que establece el Sistema Estadístico Nacional que regenta el Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el Decreto 159 del 30 de marzo de 2011, que reglamenta dicha ley. El documento que ahora se presenta establecen el marco de estándares de conducta existentes con buenas prácticas asociadas a los procesos para la generación de información estadística y establece compromisos para las unidades educativas.

Con el enfoque y objetivo es que las mismas unidades educativas adopten estos principios y Buenas Prácticas para mejorar la calidad de la Información y fomentar su pertinencia, veracidad y oportunidad, que fortalezca la confianza en la información del Ministerio de Educación.

Al tener presente la función fundamental que desempeña la información estadística oficial de calidad para el análisis y la toma de decisiones bien fundadas. Por lo anterior, y de conformidad con los criterios estadísticos, que señala el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación que, en su calidad de Unidad Central Coordinadora del Sistema, debe normar y coordinar las actividades que lleven a cabo, así como las mejores prácticas en la materia, se establecen siete criterios asociados a éstos a las que se pretende llegar idealmente, agrupados en tres apartados: entorno institucional, procesos e informantes

BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PROCESOS ESTADÍSTICOS

- 1- Calendario de entrega de información de fuentes primarias. Inicio y Cierre de los Procesos de Información. Incorporación de calendario de procesos de la información, según calendario escolar.

Proceso académico	Inicio	Información	Cierre
Matrícula	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matrícula del año lectivo en curso ✓ Indicadores Demográficos ✓ Indicadores de Contextos generales 	Abril
1er Trimestre-	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de rendimiento académico ✓ Indicadores de Matrícula por sexo, por edad, por grado, por turno ✓ Indicadores de Recurso Humano, Docente y Administrativo 	Junio
2do Trimestre-	Junio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de rendimiento académico ✓ Indicadores de deserción 	Octubre
3er Trimestre-	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de rendimiento académico ✓ Indicadores de deserción ✓ Indicadores de rezago ✓ Indicadores de deficiencias 	Diciembre
Matrícula de Reingreso / Primer Ingreso	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matrícula esperada para el próximo año lectivo ✓ Matrícula de Primer Ingreso según nivel educativo 1°, 7° y 10° 	Enero
Graduados	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de producto – aprobados ✓ Reprobados por asignatura 	Diciembre
Recuperación	Enero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de contexto general ✓ Indicadores por asignatura recuperada 	Febrero

La cifra que será utilizada como Referencia para determinar la cantidad de estudiantes y docentes del año que este en vigencia, es la información del primer trimestre.

- 2- Dentro del cumplimiento de precisión y confiabilidad, se requiere que la Dirección Nacional de Recursos Humanos agilice los procesos de actualización y verificación del SIARE, a la Dirección Nacional de Informática para el suministro de información.
- 3- Los procesos de depuración y validación de la información, deben ser oportunos y con la finalidad de mantener la coherencia a nivel interno y a lo largo del tiempo, de los indicadores para establecer las buenas prácticas en las estadísticas oficiales, esto permitirá la comparabilidad y la actualización de todos los indicadores educativos.
- 4- Los procesos existentes, que generen información, deben ser contemplados por parte de las unidades administrativas en coordinación con la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo, con la finalidad de coordinar y registrar datos que contribuyan a la planificación integral del proceso educativo.
- 5- La coordinación oportuna de instrumentos impresos o medios digitales que permitan la recopilación de información deben considerarse fuentes de información primaria con las cuales el Departamento de Estadística, puede incorporar a la base de datos de la Institución y su posterior análisis, en conjunto con la unidad administrativa o académica que la gestiona.

Una vez que el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación termine el proceso de depuración y validación, los datos dejarán de ser preliminares, por esta razón, es fundamental cumplir el calendario de entrega de información (punto 1)

Con estos fundamentos de la buena práctica en los procesos estadísticos se trabajará en la definición de indicadores en los siguientes ámbitos de la acción educativa:

Grupo N°1: Serie Regional de Indicadores Educativos en el contexto académico y demográfico.

- Indicadores de Educación Preescolar
- Indicadores de Educación Primaria
- Indicadores de Educación Premedia
- Indicadores de Educación Media

Grupo N°2: UNESCO

Indicadores de contexto
Indicadores de contexto socioeconómico
Indicadores de contexto socioeducativo
Indicadores de recursos
Recursos físicos
Recursos tecnológicos
Recursos humanos
Recursos financieros
Recursos organizacionales
Indicadores de productos y acceso
Indicadores de flujo (*Cohorte Reconstruida para nivel educativo*)
Indicadores de término
Indicadores proxy de la Calidad del Sistema Educativo

Grupo N°3: Plan estratégico

Eje N°1. Modernización de la Educación con Calidad
Eje N°3 Cobertura y Ampliación de la Oferta Académica
Eje N°4. Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades
Eje N°5. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

El Sistema de Información e Indicadores Educativos se implementará a partir del corte 2015, como línea base de las nuevas estadísticas educativas ante, las inconsistencias e incongruencias encontradas en los datos anteriores a este año. Esto dará la oportunidad de revisar, depurar y validar cifras oficiales del registro histórico del Meduca entre 2007 al 2014, en conjunto con el Instituto de Estadística y Censo, (INEC).

CRITERIOS DE LA ESTADÍSTICA DEL MEDUCA

Criterio 1: Obligatoriedad.

El Decreto No. 577 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se organiza la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo en el Ministerio de Educación y se señala su Estructura y funciones, decreta en su Artículo Tercero, establece lo siguiente: “La Dirección Nacional de Planeamiento Educativo tendrá las siguientes funciones: Producir, controlar, analizar, estudiar y publicar la información estadística que genera el sistema educativo nacional”.

Criterio 2: Estabilidad.

El responsable de cumplir con este criterio es el Director del Centro Escolar.

Las fuentes primarias (Centros Escolares) deben cumplir con la entrega de la información de acuerdo a los requerimientos del Departamento de Estadística, con la finalidad de responder al Sistema de Estadísticas Educativas del país

La entrega oportuna y permanente de los registros que caracterizan el fenómeno educativo a través del tiempo es fundamental.

Criterio 3: Conceptualización.

El Departamento de Estadística, establecerá la conceptualización propia de los criterios de cada área por las direcciones académicas y administrativas.

Esa construcción conceptual coordinada con los principales administradores, de forma; organizada y simplificada debe partir de los datos reales del contexto del Sistema Educativo.

Criterio 4: Confiabilidad.

Confiabilidad en los datos lo implica la integridad del documento con la información enviada por cada uno de los actores que intervienen dentro de esta fase.

Esa confiabilidad debe garantizar los estudios de planeamiento educativo para establecer las necesidades a mediano y largo plazo, con la finalidad de sostener la línea base de información para la toma de decisiones y ofrecer información veraz y confiable.

Criterio 5: Cumplimiento:

En el tiempo en los procesos de la información.

Consiste en asegurar el cumplimiento de los procesos claves, manteniendo el sistema bajo control y controlar así el cumplimiento de todos los estándares y mejorar continuamente el Sistema de Estadísticas Educativas.

Criterio 6: Validez

La certificación de la información por las unidades de estadísticas de los centros educativos oficiales y escuelas particulares y no formales.

Criterio 7: Coordinación

Procesos estadísticos vinculados a las instancias gubernamentales para utilizar estadísticas educativas en doble vía, becas del IFAHU, con las escuelas particulares; y unidades interesadas como los programas no formales.

PLAN DE MEJORA PARA LOS PROCESOS ESTADÍSTICOS

Introducción

La calidad de las estadísticas oficiales¹ es de importancia, pues la toma de decisiones basadas en ellas por parte de los administradores, puede tener consecuencias muy graves si la estadística es de pobre calidad. El desarrollo de diversas acciones para garantizar la producción de información estratégica con calidad a través de la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares; la consolidación y armonización de la información estadística y la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos, es la visión de esta administración.

Por tanto, la calidad es un componente clave en la producción de las estadísticas y la evaluación de la misma, un elemento necesario para generar la confianza y la credibilidad en esos procesos y en las estadísticas mismas, lo que redundará en la reputación del productor mismo, tal cual se recomienda en las operaciones estadísticas con los criterios de calidad definidos por la OECD², EUROSTAT³ y nuestra regente en Panamá, INEC⁴. Siendo la validez de la información el segundo componente de interés en nuestra propuesta de mejora, el cual se genera a partir del dato, en este caso es el estudiante, nuestra unidad básica estadística y es a través del entorno, que se produce los requerimientos, que permite el análisis con la finalidad de contribuir a la planeación, administración y evaluación Educativa, y facilite la comunicación con las autoridades educativas, así como la transparencia y rendición de cuentas.

¹ La estadística oficial es aquella que está incluida en el Plan Estadístico Nacional -PEN. Esta es producida como resultado del desarrollo de la misión institucional de una entidad oficial o de una privada que produce información de interés público y es generada a través de la aplicación de metodologías, normas, estándares y procesos de carácter estadístico (censos, encuestas, registros administrativos). La estadística oficial debe cumplir con los requisitos de calidad del INEC pues es requerida para: el diseño, la formulación, el seguimiento y la evaluación tanto de políticas, planes, como programas e igualmente sirve para la toma de decisiones concernientes al desarrollo social, económico, medio ambiental, demográfico y tecnológico del país.

² Organización internacional para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con la finalidad de coordinar políticas, además de producir una amplia variedad de estadísticas.

³ Oficina estadística de la [Comisión Europea](#), que produce datos sobre la [Unión Europea](#) y promueve la armonización de los métodos estadísticos de los estados miembros.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Panamá.

Ante ese hecho, el MEDUCA ha fortalecido la estructura, con recurso humano especializado y ha iniciado la implementación de un modelo de documentación y manejo de la información con principios de calidad para garantizar la mejora

continua de las operaciones estadísticas; en vista que los procesos recibidos por esta administración carecen de confiabilidad y grandes falencias en las unidades productoras de los datos que generan la estadística educativa. Esto se evidenció en el diagnóstico realizado en la actualización de la base de datos institucional por lo cual se inició con un Plan de Mejora para adoptar las mejores prácticas, incorporando el uso de estándares internacionales que contribuyan a tener estadísticas comparables con la credibilidad y transparencia necesaria. Esto logrará elevar el nivel de confianza de los usuarios hacia ellas por la calidad de la información generada.

Acción 1. Creación de un Sistema Nacional de Indicadores Educativos

Objetivo general

Establecer procesos de calidad y validez en la producción del Departamento de Estadística y Documentación del Ministerio de Educación, basados en los criterios de calidad considerados por la OCDE y EUROSTAT, sumados a los nuevos estándares establecidos por el INEC⁵.

Objetivos específicos

- ✓ Asegurar la calidad de las operaciones estadísticas seleccionadas y el nivel de cumplimiento de los requisitos de calidad.
- ✓ Estandarizar el nivel de cumplimiento los requisitos de calidad de las operaciones estadísticas estratégicas.
- ✓ Adoptar mecanismos de control y seguimiento periódico que permitan la mejora de las operaciones estadísticas.
- ✓ Fomentar los pilares de la calidad estadística basados en validez y confiabilidad.

⁵ Los requisitos de calidad son aquellos que permiten satisfacer las necesidades de los usuarios, generando credibilidad, confiabilidad y garantizando la transparencia en la producción de información estadística.

Metodología

Basados en el concepto de calidad en las estadísticas, con el objeto de incrementar la credibilidad y el uso de las estadísticas oficiales se consideró como relevantes según EUROSTAT, lo siguiente:

- ✓ La orientación hacia el usuario,
- ✓ los conocimientos sobre la metodología estadística,
- ✓ los aspectos particulares y los atributos de las estadísticas
- ✓ la satisfacción del usuario.

Por otro lado, la OCDE considera la calidad como la “*adecuación para el uso en términos de las necesidades de los usuarios*”. Esta definición considera las perspectivas de uso, las prioridades y necesidades de los distintos grupos de usuarios de las estadísticas oficiales. Por tanto, para ser coherentes con el entorno internacional se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

1. Las características del producto estadísticos
2. La percepción del producto estadístico por parte de los usuarios y
3. Algunas características del proceso de producción estadística.

En particular las características del producto estadístico serán evaluadas a partir de los componentes de calidad⁶:

- ✓ Pertinencia y relevancia
- ✓ Continuidad
- ✓ Precisión o exactitud
- ✓ Oportunidad y puntualidad
- ✓ Accesibilidad
- ✓ Interpretabilidad
- ✓ Coherencia
- ✓ Comparabilidad
- ✓ Transparencia.

Estos atributos de calidad, desarrollados por EUROSTAT⁷ se definen de la siguiente forma:

Pertinencia y relevancia: se refiere al grado de utilidad de la información y se relaciona con la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

⁶ Los componentes de calidad también son conocidos como los “criterios” o “dimensiones” de calidad.

⁷ GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS DATOS EN UN ORGANISMO ESTADÍSTICO. Segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 18 al 20 de junio de 2003.

Continuidad: hace referencia tanto a la adecuación de los recursos como al soporte normativo, que permiten garantizar la producción de la operación estadística de manera permanente.

Precisión o exactitud: en teoría es la diferencia entre el valor de los datos obtenidos y entregados al público y su valor real. Se refiere al grado con el que las estadísticas estiman correctamente la realidad que intentan medir.

Oportunidad y puntualidad: la oportunidad se refiere al tiempo transcurrido entre la ocurrencia del fenómeno y la publicación de los datos. La puntualidad tiene que ver con la existencia y estricto cumplimiento de un calendario de publicaciones.

Accesibilidad: es la facilidad con la que alguien puede obtener la información estadística producida. Abarca tanto la sencillez de los procedimientos para saber si la información necesaria existe como lo apropiado de la forma.

Interpretabilidad: se refiere a la facilidad con la que los usuarios pueden analizar la información y refleja la claridad de la información.

Coherencia: hace alusión a la reconciliación entre los datos generados por la operación estadística. Esto quiere decir que no exista contradicción entre los conceptos utilizados, las metodologías adoptadas y las series producidas por la operación.

Comparabilidad: se entiende como una característica deseable de la operación estadística con respecto a su conciliación o armonización con los resultados generados por otras operaciones estadísticas.

Transparencia: se refiere al contexto informativo con que se proporcionan los datos al usuario, conjuntamente a meta-datos, explicaciones, documentación, información sobre la calidad que puede limitar el uso de los datos.

Por lo tanto, en el marco de esta metodología de evaluación, se consideró el concepto de *calidad estadística*, que incorpora las características que deben tener el proceso y el producto estadístico para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, es decir los tres elementos como un todo.

- I. Entorno Institucional
- II. Proceso Estadístico
- III. Producción Estadística

En el sistema de indicadores considerados para el MEDUCA se incorporan como parte de las características del proceso y del producto los atributos de calidad que debe tener la Base de Datos: *integridad y consistencia*. Esto garantizó las validaciones realizadas a la fecha para identificar cada ocurrencia como única y *evitar duplicados de la llave primaria, garantizando la integridad referencial entre las variables y las tablas de referencia*, y que los datos sean coherentes y consistentes entre sí, sobre el entorno lógico de la operación estadística.

Las buenas prácticas en los procesos estadísticos del MEDUCA se fundamentan en los siguientes criterios.

Criterio 1: Obligatoriedad.

Criterio 2: Estabilidad.

Criterio 3: Conceptualización.

Criterio 4: Confiabilidad.

Criterio 5: Cumplimiento

Criterio 6: Validez

Criterio 7: Coordinación

Con estos fundamentos de la buena práctica estadística se trabajará en la definición de indicadores en los siguientes ámbitos de la acción educativa:

- Indicadores de Contexto
- Indicadores de Recursos conforme al gasto público
- Indicadores de Eficiencia Interna
- Indicadores de Resultados de Aprendizaje

El sistema nacional de indicadores educativos se implementará a partir del corte 2015, como línea base de las nuevas estadísticas educativas ante, las inconsistencias e incongruencias encontradas en los datos anteriores a este año. Esto dará la oportunidad de revisar, depurar y validar cifras oficiales del registro histórico del Meduca entre 2007 al 2014.

Acción 2. Evaluación, seguimiento y monitoreo de los indicadores del sistema para otorgar eficiencia del sistema de información que aporte a la Rendición de Cuentas de la gestión administrativa. De la misma forma que se introducen elementos que permitirán valorar el avance de los procesos que se diseñarán para el cumplimiento de este plan de mejora.

Acción 3. Divulgación y sensibilización de la información educativa, como componente político, social y económico tanto nacional como internacionalmente.